

22536 ORDEN de 24 de septiembre de 1974 por la que se nombra Subdirector general de Ordenación Turística del Territorio de la Dirección General de Ordenación del Turismo a don Manuel Salnz de Vicuña y García-Prieto.

Ilmo. Sr.: Visto el Decreto 2532/1974, de 9 de agosto, a propuesta de la Dirección General de Ordenación del Turismo y en uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en nombrar Subdirector general de Ordenación Turística del Territorio de la citada Dirección General a don Manuel Salnz de Vicuña y García-Prieto, funcionario del Cuerpo de Arquitectos del Departamento (A02IT0003).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Oreja Aguirre.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.

22537 ORDEN de 24 de septiembre de 1974 por la que se nombra Subdirector general de Promoción del Turismo de la Dirección General de Ordenación del Turismo a don Alberto de la Puente O'Connor.

Ilmo. Sr.: Visto el Decreto 2532/1974, de 9 de agosto, a propuesta de la Dirección General de Ordenación del Turismo y en uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en nombrar Subdirector general de Promoción del Turismo del citado Centro directivo a don Alberto de la Puente O'Connor, funcionario del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo (A01IT0040).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Oreja Aguirre.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

22538 CORRECCION de errores de la Orden de 26 de septiembre de 1974 por la que se convoca el concurso número 79 de vacantes puestas a disposición de la Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, de fecha 16 de octubre de 1974, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 20587, primera columna, donde dice: «Laredo (Santander).—Una de Cabo de la Policía Municipal, dotada con ...», debe decir: «Laredo (Santander).—Una de Cabo de la Policía Municipal Motorizada, dotada con ...».

En igual página y columna, donde dice: «Laredo (Santander).—Tres de Guardia de la Policía Municipal, dotadas con ...», debe decir: «Laredo (Santander).—Tres de Guardia de la Policía Municipal Motorizada, dotadas con ...».

MINISTERIO DE HACIENDA

22539 RESOLUCION del Parque Móvil Ministerial por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador del concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Médico en la plantilla de dicho Organismo.

De conformidad con lo señalado en la norma 5.1 y 5.2 de la Resolución del Parque Móvil Ministerial de 25 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril), por la que se convoca concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Médico en la plantilla de dicho Organismo.

Esta Dirección ha tenido a bien nombrar el Tribunal calificador del mencionado concurso-oposición, que estará constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Don Luis Castro del Olmo, Jefe accidental de la Sección de Personal del Parque Móvil Ministerial.

Vocales:

Don José de Amaniel Domínguez, Doctor en Medicina.
Don Guillermo Mateo Méndez, Inspector Médico del Parque Móvil Ministerial.

Don Antonio Sánchez Domínguez, del Cuerpo de Médicos de la Sanidad Nacional, con destino en los Servicios Centrales.

Don Manuel Chacón Secos, Abogado del Estado en el Parque Móvil Ministerial.

Don Tirso de Gracia García, Jefe de Negociado en la Sección de Personal del Parque Móvil Ministerial, que actuará de Secretario.

Suplentes

Presidente: Don Gregorio Vara Otero, Secretario general del Parque Móvil Ministerial.

Vocales:

Don Gonzalo Ramírez González, Doctor en Medicina.
Don Juan Durán-Cantero Romero, Médico del Parque Móvil Ministerial.

Don Pablo Trincado Do Pereiro, del Cuerpo de Médicos de la Sanidad Nacional, con destino en la Escuela Nacional de Sanidad.

Don José Luis Dago y Martínez de Carvajal, Abogado del Estado en el Ministerio de la Gobernación.

Don Luis Cortés Jiménez, Jefe de Negociado en la Sección de Personal del Parque Móvil Ministerial, que actuará de Secretario.

Madrid, 30 de octubre de 1974.—El Ingeniero Director, Ricardo Goytra Bayo.

22540 RESOLUCION del Parque Móvil Ministerial por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador del concurso-oposición restringido para cubrir cuatro plazas de Practicantes en la plantilla de dicho Organismo.

De conformidad con lo señalado en la norma 5.1 y 5.2 de la Resolución del Parque Móvil Ministerial de 25 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril), por la que se convoca concurso-oposición restringido para cubrir cuatro plazas de Practicantes en la plantilla del citado Organismo.

Esta Dirección ha tenido a bien nombrar el Tribunal calificador del mencionado concurso-oposición, que estará constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Don Luis Castro del Olmo, Jefe accidental de la Sección de Personal del Parque Móvil Ministerial.

Vocales:

Don José de Amaniel Domínguez, Doctor en Medicina.
Don Guillermo Mateo Méndez, Inspector Médico del Parque Móvil Ministerial.

Don Daniel Liorente Toro, Jefe de la Unidad Administrativa del Gran Hospital.

Don Manuel Chacón Secos, Abogado del Estado en el Parque Móvil Ministerial.

Don Tirso de Gracia García, Jefe de Negociado en la Sección de Personal del Parque Móvil Ministerial, que actuará de Secretario.

Suplentes

Presidente: Don Gregorio Vara Otero, Secretario general del Parque Móvil Ministerial.

Vocales:

Don Gonzalo Ramírez González, Doctor en Medicina.
 Don Juan Durán-Cantero Romero, Médico del Parque Móvil Ministerial.
 Don Rafael Cepas González, Administrador de la Escuela Nacional de Sanidad.
 Don José Luis Dago y Martínez de Carvajal, Abogado del Estado en el Ministerio de la Gobernación.
 Don Luis Cortés Jiménez, Jefe de Negociado en la Sección de Personal del Parque Móvil Ministerial, que actuará de Secretario.

Madrid, 30 de octubre de 1974.—El Ingeniero Director, Ricardo Goytre Bayo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

22541

RESOLUCION de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se convoca oposicion libre para cubrir una plaza, de Subalterno.

Vacante una plaza de Subalterno en la plantilla de personal de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, de conformidad con la Reglamentación para el Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 5.º 2.º d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se ha resuelto cubrirla de acuerdo con las siguientes:

Bases de convocatoria

I. NORMAS GENERALES

1.1. Numero de plazas.

Se convoca una plaza de Subalterno de la plantilla de personal de esta Comisión Administrativa, vacante en el Grupo de Puertos de Gran Canaria, con residencia en el puerto de Arinaga.

1.1.1. Características de la plaza:

a) De orden reglamentario: Dicha plaza está reglamentada por el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

b) De orden retributivo: Los emolumentos a percibir están determinados en el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos (artículo 2.º).

c) La persona que obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria estará sometida al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza, que en su caso obtenga, con cualquiera otro de la Administración Local, Centralizada o Autónoma del Estado.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- Hallarse en posesión del certificado de Estudios Primarios.
- No padecer defecto físico o enfermedad que incapacite para el ejercicio de las funciones de que se trata.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- Carecer de antecedentes penales.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán en su solicitud hacer constar, además de sus circunstancias personales, lo siguiente:

- Manifestar expresa y detalladamente que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.
- Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- Los aspirantes consignarán en las solicitudes su documento nacional de identidad.

3.2. Organo a quien se dirigen.

Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, en instancia en duplicado ejemplar, conforme al modelo oficial aprobado por Orden ministerial de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 134, de 5 de junio).

3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos (Alfonso XII, número 58, Madrid) o en el del Grupo de Puertos de Gran Canaria (Tinglados, 5 y 6, de la Junta del Puerto, Las Palmas). También se podrán presentar en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. Importe de los derechos de examen.

No se exigirán derechos de examen.

3.6. Defectos de las solicitudes.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, advirtiéndole que si no lo hiciese se archivaría su instancia sin más trámite.

4. ADMISION DE CANDIDATOS

4.1. Lista provisional.

Transcurrido el plazo de presentación de instancia, la Comisión aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado», con expresión del documento nacional de identidad de los interesados.

4.2. Errores en las solicitudes.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4.3. Reclamaciones contra la lista provisional.

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.4. Lista definitiva.

Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» por la que se aprueba la lista definitiva, con expresión del documento nacional de identidad de los interesados.

4.5. Recursos contra la lista definitiva.

Contra la resolución definitiva podrán los interesados interponer recursos de reposición en el plazo de treinta días.

5. DESIGNACION, COMPOSICION Y ACTUACION DEL TRIBUNAL

5.1. Composición del Tribunal calificador.

a) El Tribunal calificador estará compuesto por el Ingeniero Director, el Ayudante de Obras Públicas y un Administrativo del Grupo de Puertos de Gran Canaria; un representante de la Dirección General de la Función Pública como Vocal titular y otro como suplente.

b) El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, como mínimo, de tres de sus miembros.